

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA JUANA PAREDES TRUJILLO

LA HIGUERA, 2 1 MAR. 2013

## **VISTOS:**

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley Nº 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley Nº 19.410, la Circular Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento Nº 271 de fecha 25.01.2013 que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

## **CONSIDERANDO:**

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

2.- Anótese, comuniquese a quienes

DECRETO EXENTO:

N: 927

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. JUANA PAREDES TRUJILLO, Docente de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 01 día hábil: 19.03.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARIO B MUNICIPAL

> MARIO PIZARRO BRUZZONE Secretario Municipal

## Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal. CFG/MPB/PIXV/mvl.

ADMINISTRADOR EN MUNICIPAL

CARLOS FLORES GONZÁLEZ Administrador Municipal

Corret. Interno Daem: Nº\_\_\_\_\_